



O) Nombre del Responsable de atender la Información Pública

### **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Todo ciudadano que requiera información del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, debe solicitarla conforme lo estipula el Art.19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es decir, debe:

1. Dirigir una solicitud escrita al señor Secretario Nacional Ejecutivo, en donde debe constar en forma clara la identificación del solicitante y la ubicación de los datos o temas motivo de la solicitud.
2. Entregar esta solicitud en la Secretaría del Despacho (2do piso del edificio del CODENPE ubicado en la calle Garcia Moreno N5-48 y Mejía).
3. Adjuntar una copia del RUC o de la cédula de identidad, así como el número telefónico del solicitante.

Puede contactarse de manera personal, vía telefónica o e-mail, con el siguiente funcionario quien le ayudará a canalizar sus requerimientos de manera adecuada:

Rocío Díaz Chirán  
**Responsable de Despacho SNE - CODENPE**  
Correo electrónico: [rdiaz@codenpe.gob.ec](mailto:rdiaz@codenpe.gob.ec)  
Dirección: Plaza Grande calle Garcia Moreno N5-48 y Mejía  
Teléfono: 02-581320 ext. 206  
Apartado Postal: no aplicable  
Quito-Ecuador

**NOTA:** Previa la solicitud se recomienda considerar la disposición contenida en el Art. 20 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública